

Madrid, 14 de noviembre de 2007

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luís Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 8 de noviembre de 2007.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.055 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2007.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Guía para la autorización y evaluación de la instalación radiactiva sincrotrón Alba.
- 1.BIS C.N. José Cabrera: propuesta de servicios mínimos de personal durante la huelga intermitente convocada por el Comité de Empresa de Unión- FENOSA entre el 16-11-2007 y el 16-12-2007.
2. Informe sobre instalaciones radiactivas.
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 3.1 Propuesta de prórroga de los Acuerdos específicos con las Universidades de León, Salamanca, Extremadura (Cáceres), Extremadura (Badajoz) y Sevilla para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) de las CCNN Santa María de Garoña y Almaraz, y de las instalaciones de Juzbado, Quercus, La Haba, FUA y El Cabril.
 - 3.2 Propuesta de prórroga de los Acuerdos específicos con 19 Universidades y el CIEMAT, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de la atmósfera y del medio terrestre, de la REM (Redes Densa y Espaciada).

4. Lista de trámite: 29 de octubre a 04 de noviembre de 2007.

Trámite simplificado

5. C.N. Cofrentes: Propuesta de revisión 15 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas - PC-01-07.
6. C.N. Ascó: Propuesta de revisión 90 y 89 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las unidades I y II, respectivamente.
7. Informe sobre instalaciones radiactivas.
8. Asuntos varios.
 - 8.1 Corrección de errores del acta nº 1.053 del Consejo de Seguridad Nuclear.
 - 8.2 Creación de un Grupo de Trabajo sobre protección al paciente.
 - 8.3 Fecha de celebración del próximo Pleno ordinario.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Información sobre incidencias en centrales nucleares. Semana del 02 al 09 de noviembre de 2007.
10. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
11. Informaciones específicas.
 - 11.1 Informes de clasificación en la escala INES del suceso de 04-11-2007 de la C.N. Almaraz II.
12. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
 - 12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 12.2 Consejero Julio Barceló Vernet.
 - 12.3 Consejero Antonio Colino Martínez.
 - 12.4 Secretaria General.
13. Cumplimiento de encargos del Consejo.
14. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
15. Informe de los Directores Técnicos.
16. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.055 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.055, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 7 de noviembre de 2007.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. GUÍA PARA LA AUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN RADIATIVA SINCROTRÓN ALBA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la Guía para la autorización y evaluación de la instalación radiactiva sincrotrón Alba. Este asunto fue aplazado en el Pleno de 17-10-2007 y la DPR ha actualizado la propuesta, teniendo en cuenta la aprobación de la Ley de Reforma del CSN.

El Sincrotrón Alba forma parte de un programa de construcción de grandes instalaciones para investigación, promovido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que está siendo desarrollado en la actualidad por el Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón (CELLS), en Cerdanyola del Vallés, y cuyo inicio de operación está previsto para el año 2009. La instalación se compone de un conjunto de componentes, que en sí mismos, constituyen instalaciones radiactivas: Equipo de radiofrecuencia (informado favorablemente por el Pleno de 27-07-2007: Laboratorio Luz Sincrotrón), Acelerador lineal (LINAC), Acelerador de alimentación (“Booster”), y Acelerador de almacenamiento (“Storage ring”).

La Guía tiene por objeto definir el proceso de autorización y evaluación aplicables al Sincrotrón Alba, dadas las características de la instalación y contemplando, entre otros aspectos, la sistemática y régimen de autorización previsto, la documentación oficial aplicable y los aspectos de evaluación, inspección y coordinación de actividades entre el CSN y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña.

Al constituir la Guía una metodología para abordar el proceso de licenciamiento por parte del CSN, el Pleno considera conveniente que se modifique la denominación del documento para evitar la posibilidad de confusión con las Guías de Seguridad del CSN.

A la vista de la propuesta y examinado su contenido, el Pleno del Consejo considera aceptable el esquema a aplicar al proceso de evaluación del Sincrotrón Alba teniendo en cuenta la singularidad y complejidad del proyecto y, por tanto,

ACUERDA aprobar la Guía para la autorización y evaluación de la instalación radiactiva sincrotrón Alba, en los términos propuestos por la DPR.

Adicionalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar a la Secretaría General un informe jurídico complementario sobre el planteamiento de la propuesta y un informe sobre las tasas aplicables al proyecto sincrotrón Alba.

- 1.BIS C.N. JOSÉ CABRERA: PROPUESTA DE SERVICIOS MÍNIMOS DE PERSONAL DURANTE LA HUELGA INTERMITENTE CONVOCADA POR EL COMITÉ DE EMPRESA DE UNIÓN- FENOSA ENTRE EL 16-11-2007 Y EL 16-12-2007.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación del informe sobre servicios mínimos del personal de C.N. José Cabrera durante la huelga intermitente del período indicado en el epígrafe, en respuesta a la solicitud del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC).

Los servicios mínimos a establecer deben ser los necesarios para cubrir, desde el punto de vista de la seguridad nuclear y la protección radiológica, todos los puestos requeridos en los documentos oficiales de explotación relacionados en la declaración de cese definitivo de explotación (Resolución del MITYC de 20 de abril de 2006).

A la vista de la propuesta de la DSN el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el informe sobre servicios mínimos del personal de C.N. José Cabrera durante la huelga intermitente del período indicado en el epígrafe, en los términos propuestos por la DSN (CSN/PDT/CNJCA/JCA/0711/594).

2. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

A. Propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- CSN/IEV/PM/IRA-2905/07 Autorización Funcionamiento Hospital Universitario Puerta de Hierro

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la decisión sobre este asunto a la próxima reunión para que por la DPR se aporte información complementaria.

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

3.1 Propuesta de prórroga de los Acuerdos específicos con las Universidades de León, Salamanca, Extremadura (Cáceres), Extremadura (Badajoz) y Sevilla para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental

Independiente (PVRAIN) de las CCNN Santa María de Garoña y Almaraz, y de las instalaciones de Juzbado, Quercus, La Haba, FUA y El Cabril.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la prórroga de los Acuerdos específicos con las Universidades de León, Salamanca, Extremadura (Cáceres), Extremadura (Badajoz) y Sevilla, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) de las centrales nucleares de Garoña y Almaraz, y de las instalaciones de Juzbado, Quercus, la Haba, FUA y el Cabril, hasta el 31-12-2011.

Los PVRAIN tienen por objeto la vigilancia radiológica ambiental en el exterior de las instalaciones, siendo un programa de control independiente de los programas de vigilancia radiológica ambiental (PVRA) realizados por los propios titulares en el entorno de sus instalaciones.

Los acuerdos actuales tienen una vigencia de 4 años, con posibilidad de prórroga, y son realizados por los laboratorios de medida de radiactividad ambiental integrados en la Red de Estaciones de Muestreo (REM) correspondientes a las mencionadas Universidades. Las fechas de expiración de los acuerdos vigentes se sitúan entre los meses de marzo y abril de 2008.

La Memoria justificativa de la propuesta de prórroga de los Acuerdos detalla el coste previsto para cada laboratorio, correspondiente a 2008, manteniéndose inalteradas el resto de las estipulaciones de los mismos. Por lo que se refiere a los anexos de condiciones técnicas, se modifica el correspondiente al acuerdo con la Universidad de Sevilla para incluir el análisis de Ni-63 en muestras de aguas y sedimentos de El Cabril y el correspondiente al acuerdo con la Universidad de Extremadura (Badajoz) para incluir algún cambio en la redacción.

El presupuesto total correspondiente al conjunto de Acuerdos específicos para el año 2008 es de 129.704 €, teniendo cada Acuerdo un presupuesto diferenciado en función de la envergadura del programa de muestreo y análisis correspondiente, tal como se recoge en la propuesta de la DPR. La vigencia de la prórroga de los Acuerdos es desde su firma hasta el 31-12-2011.

A la vista de la información presentada y considerando satisfactoria la labor realizada por las mencionadas Universidades en el marco de los Acuerdos previamente vigentes, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la prórroga de los Acuerdos específicos con las Universidades de León, Salamanca, Extremadura (Cáceres), Extremadura (Badajoz) y Sevilla, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) de las centrales nucleares de Garoña y Almaraz, y

de las instalaciones de Juzbado, Quercus, la Haba, FUA y el Cabril, en los términos propuestos por la DPR.

- 3.2 Propuesta de prórroga de los Acuerdos específicos con 19 Universidades y el CIEMAT, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de la atmósfera y del medio terrestre, de la REM (Redes Densa y Espaciada).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la prórroga de los Acuerdos específicos con las Universidades de Extremadura (Badajoz), Islas Baleares, Extremadura (Cáceres), La Coruña, Castilla-La Mancha, Cantabria, Granada, León, La Laguna, Politécnica de Madrid, Málaga, Oviedo, Politécnica de Cataluña, País Vasco, Salamanca, Sevilla, Valencia, Politécnica de Valencia y Zaragoza, y el CIEMAT, para el desarrollo de los programas de vigilancia radiológica ambiental de la atmósfera y del medio terrestre de la REM (Redes Densa y Espaciada).

La Red de Estaciones de Muestreo (REM) tiene por objeto la vigilancia radiológica ambiental de la atmósfera, del medio terrestre y del medio acuático (aguas continentales y costeras) de todo el territorio nacional, y está constituida por dos redes de vigilancia, en cumplimiento de las recomendaciones de la Unión Europea, la Red Densa (numerosos puntos de muestreo a lo largo de todo el territorio nacional) y la Red Espaciada (muy pocos puntos de muestreo pero de mayor sensibilidad).

Los acuerdos actuales tienen una vigencia de 4 años, con posibilidad de prórroga, y son realizados por los laboratorios de medida de radiactividad ambiental integrados en la Red de Estaciones de Muestreo (REM) correspondientes a las mencionadas Universidades y al CIEMAT. Las fechas de expiración de los acuerdos vigentes se sitúan entre los meses de marzo y abril de 2008.

Se propone la modificación de los anexos de condiciones técnicas para incluir la vigilancia de la dieta tipo en la red densa, que hasta ahora sólo se realiza en la red espaciada, y la determinación de carbono 14 en las muestras de dieta tipo que se analizan en esta última. Los costes previstos para 2008 incluyen los asociados a los nuevos análisis. El resto de las estipulaciones de los acuerdos permanecen inalteradas.

Se proponen 7 tipos de Anexos técnicos en función de los programas de vigilancia radiológica ambiental a realizar por cada uno de los laboratorios. En la memoria justificativa de la propuesta se identifican dichos tipos, los laboratorios a los que aplica y los programas, general y de

detalle que realizará cada uno de los laboratorios. Igualmente se especifica el presupuesto por cada laboratorio y el total por tipo de programa.

El presupuesto total correspondiente al conjunto de los Acuerdos específicos para el año 2008 es de 869.499 €, teniendo cada Acuerdo un presupuesto diferenciado en función de la envergadura del programa de muestreo y análisis correspondiente, tal como se recoge en la propuesta de la DPR. La vigencia de la prórroga de los Acuerdos es desde su firma hasta el 31-12-2011.

A la vista de la información presentada y considerando satisfactoria la labor realizada por las mencionadas Universidades y por el CIEMAT en el marco de los Acuerdos previamente vigentes, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la prórroga de los Acuerdos específicos con 19 Universidades y el CIEMAT, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de la atmósfera y del medio terrestre, de la REM (Redes Densa y Espaciada), en los términos propuestos por la DPR.

4. LISTA DE TRÁMITE: 29 DE OCTUBRE A 04 DE NOVIEMBRE DE 2007.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes que han tenido entrada en el CSN. En el período indicado han tenido entrada 6 expedientes, para los que se propone el siguiente tipo de trámite:

DSN: (2)	Trámite Normal:	1
	Trámite Simplificado:	1
DPR: (6)	Trámite Simplificado:	4
	Trámite Reducido:	2

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

Trámite simplificado

5. [C.N. COFRENTES: PROPUESTA DE REVISIÓN 15 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS - PC-01-07.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la Revisión nº 15 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas

(ETFM) de la central nuclear de Cofrentes, correspondiente a la solicitud de modificación (PC-01-07) del titular.

La modificación tiene por objeto reforzar las acciones de la ETFM correspondiente a la operabilidad de las barras de control y responde al cumplimiento del compromiso del titular de incorporar a las ETFM de Cofrentes, elaboradas a partir del documento NUREG 1434 en revisión 1, los cambios necesarios derivados del análisis de aplicabilidad de las modificaciones incorporadas en las posteriores actualizaciones de dicho documento, correspondiendo la actualización a la revisión 3 de junio de 2004. La modificación supone una mejora frente a los requisitos actuales, sin que durante el período transcurrido hasta su implantación la seguridad haya estado comprometida en momento alguno.

A la vista de la propuesta del titular y de las evaluaciones de la DSN, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 15 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) de la central nuclear de Cofrentes, correspondiente a la solicitud de modificación (PC-01-07) del titular, en los términos propuestos por la DSN ([CSN/PDT/CNCOF/COF/PEP/0710/150](#)).

6. [C.N. ASCÓ: PROPUESTA DE REVISIÓN 90 Y 89 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES I Y II, RESPECTIVAMENTE.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a las Revisiones nº 90 y 89 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central de Ascó I y II, respectivamente, correspondientes a las solicitudes PC-237 y PC-253 del titular.

La modificación tiene por objeto fundamental reflejar en los requisitos de vigilancia de las ETF los límites de seguridad asociados a la presión diferencial y al caudal de las bombas de carga y de evacuación de calor residual.

En la evaluación de las solicitudes del titular se han identificado algunos aspectos, relativos a cuestiones no relacionadas con la seguridad como el control de retrasos en el proceso de traslación de determinados factores a tener en cuenta en los procedimientos de vigilancia, que requerirán la realización de inspecciones de verificación por parte del CSN.

A la vista de la propuesta del titular y de las evaluaciones realizadas por la DSN, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las Revisiones nº 90 y 89 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central de Ascó I y II, respectivamente, correspondientes a las solicitudes PC-237 y PC-253 del titular, en los términos propuestos por la DSN ([CSN/PDT/CNASC/AS0/0710/147](#)).

7. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

A. Propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- CSN/IEV/MO-1/ERX/M-0112/07 Autorización Modificación VAT Spain Dental Express S.A.

A la vista de la solicitud del titular y de las evaluaciones realizadas por la DPR, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta (1) de autorización en los términos presentados.

8. ASUNTOS VARIOS.

8.1 Corrección de errores del acta nº 1.053 del Consejo de Seguridad Nuclear.

A propuesta de la Secretaría General, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la modificación del acta nº 1053, correspondiente a la reunión celebrada el día 24 de octubre de 2007, para subsanar los errores detectados.

8.2 Creación de un Grupo de Trabajo sobre protección al paciente.

Al objeto de enfocar el modo de desarrollar las nuevas funciones asignadas al CSN por la Ley 33/2007 sobre colaboración en materia de protección al paciente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** la creación de un Grupo de Trabajo, en el que participarán la Presidenta del CSN, y los Consejeros Francisco Fernández Moreno y Antonio Colino Martínez.

8.3 Fecha de celebración del próximo Pleno ordinario.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** fijar el día 22-11-2007 como fecha de celebración de la próxima reunión ordinaria.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES. SEMANA DEL 02 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2007.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período citado en el epígrafe.

El Pleno del Consejo toma nota de la información de la DSN sobre incidencias en las centrales nucleares y plantea la conveniencia de que en el

contexto del documento se aporte al Consejo mayor información sobre las previsiones de actuaciones en las centrales.

10. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento sobre incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión ordinaria del Pleno del Consejo se ha comunicado la ocurrencia de los siguientes sucesos:

A. Instalaciones nucleares:

- C.N. Vandellós II (08-11-2007): Sistemas seguridad: Deficiencia en trazado de bandejas de cables con separación inferior a lo requerido por normativa de protección contra incendios.
- C.N. Ascó I (11-11-2007): Sistemas seguridad: Aislamiento de ventilación de sala de control por señal espúrea de monitor de radiación.

B. Transporte:

- GE Healthcare (31-10-2007): Extravío de bulto con fuentes radiactivas para uso médico en transporte aéreo.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

11. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

11.1 Informes de clasificación en la escala INES del suceso de 04-11-2007 de la C.N. Almaraz II.

La Secretaría General presenta para información del Consejo los informes de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativos a la clasificación y reclasificación del suceso de 04-11-2007 de la central de Almaraz II, relacionado con la pérdida del sistema de agua de refrigeración de componentes:

- CSN/IEV/AEOF/AL2/0711/6 (Rv-0): Clasificación como Nivel 1 en base a la información disponible en el CSN a fecha 05-11-2007.
- CSN/IEV/AEOF/AL2/0711/6 (Rv.1): Reclasificación como Nivel 0 en base a la información disponible en el CSN a fecha 07-11-2007.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL.

12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

12.1.1 Respuesta a la Resolución II.2 del Congreso de los Diputados en relación con el incidente de la central nuclear de Vandellós II (inspección residente).

12.1.2 Adenda al Acuerdo de Encomienda con la Comunidad Autónoma de Valencia y nota de prensa.

12.1.3 Análisis comparativo de la Ley 15/1980 y de la Ley 33/2007.

12.1.4 Información verbal sobre temas de agenda y eventos diversos:

- Comparecencia de la Presidenta ante el Congreso de los Diputados en relación con el Informe Anual 2006.
- Continuación de las entrevistas en preparación del nuevo Estatuto del CSN (23-11-2007) y creación de un buzón en intranet para recabar comentarios del personal del CSN.
- Planificación de eventos previstos en las próximas fechas.

12.2 Consejero Julio Barceló Vernet.

12.2.1 Información sobre la reunión de WENRA celebrada en Suiza y sobre la relación de las actividades de WENRA con el Grupo de Alto Nivel sobre seguridad nuclear y residuos radiactivos de la Unión Europea.

12.3 Consejero Antonio Colino Martínez.

12.3.1 Información sobre el viaje realizado a Egipto en el marco del curso CESEDEN del Ministerio de Defensa.

12.3.2 Información sobre la visita realizada los días 12 y 13-11-2007, conjuntamente con el Consejero Francisco Fernández Moreno, a la central nuclear de Santa María de Garoña.

12.4 Secretaria General.

12.4.1 Master en Ingeniería Nuclear y Aplicaciones – MINA 2008, del CIEMAT.

12.4.2 Actuaciones del CSN previstas en relación con el suceso ocurrido en la delegación de SGS TECNOS, S.A., en Zamudio (Vizcaya).

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaria General presenta para información y consideración del Consejo las siguientes respuestas a encargos formulados por el Pleno:

- Encargo n° 1810: Espacio de red para respuestas a consultas de titulares sobre interpretación de la IS-10.
- Encargo n° 1858: Seguimiento evolución trabajador irradiado en SGS Tecnos S.A.
- Encargo n° 1863: Nota prensa y comunicación a OIEA de suceso de sobreexposición en SGS Tecnos S.A.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los mencionados encargos.

14. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

No se presenta ningún asunto en este punto del Orden del Día.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día catorce de noviembre de dos mil siete.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA